

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación. (Podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el correspondiente plan de estudios. Asimismo, podrá realizarse una implantación simultánea del plan de estudios completo).

En la propuesta para el plan de estudios de la titulación de Grado en Ingeniería de Edificación por la Universidad de Castilla-La Mancha que se recoge en este documento, se plantea la implantación simultánea del plan de estudios completo (inmersión). Dicha situación supondrá la sustitución del plan de estudios que actualmente se imparte en la EPC, conducente a la obtención del título de Arquitecto Técnico. La docencia correspondiente a este último quedará extinguida completamente en el momento en el que se implante aquél correspondiente a la titulación de Grado en Ingeniería de Edificación.

Esta decisión se ha tomado teniendo en cuenta especialmente el interés que los estudiantes han hecho llegar a través de sus órganos de representación para facilitar una incorporación a las oportunidades que ofrece la nueva estructura de enseñanzas universitarias dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior, sin perjuicio de los derechos que la normativa reconoce a aquellos estudiantes que deseen finalizar sus estudios conforme al plan a extinguir.

Se prevé que la implantación del nuevo plan de estudios de Grado en Ingeniería de Edificación por la Universidad de Castilla-La Mancha pueda realizarse en el curso 2009-2010.

- A los Arquitectos Técnicos titulados por la UCLM en los planes de estudios 1994 ó 1999 se les adaptará a partir del curso académico 2009/10.
- A los Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos cuyo título se hubiera expedido en cualquier Universidad del ámbito nacional se les adaptará a partir del segundo semestre del curso académico 2009/10.